



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
MONTERIA

Carrera 6 No.61-44 Of. 407 Edificio Elite
Jadmin02mtr@notificacionesrj.gov.co
Montería

NOTIFICACIÓN POR AVISO
(ART. 292 del Código General del Proceso)

EXPEDIENTE No. 23-001-33-33-002-2019-00115
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LEANY LUCIA PERNETT PERNETT
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CERETÉ
CLASE DE AUTO: AUTO A FIN DE QUE DESIGNE NUEVO APODERADO
JUEZ: DR. JORGE LUIS QUIJANO PEREZ
AUTO: NOTIFICACION POR AVISO - AUTO QUE SOLICITA DESIGNAR
NUEVO APODERADO

EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR:

Que ante el feneamiento del Doctor **JORGE ALBERTO SAKER VELEZ** apoderado de la accionante y la imposibilidad de continuar con el curso del proceso debido al suceso acaecido. Se envía el presente AVISO al domicilio o lugar de residencia de la señora **LEANY LUCIA PERNETT PERNETT** ubicado en la calle 23 No 9ª - 22 barrio santa paula - municipio de Cereté, con la finalidad de **NOTIFICARLE** del auto en mención.

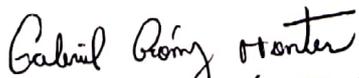
Para tal efecto se anexa lo siguiente:

1. Copia del auto que ordena designar nuevo apoderado

ADVERTENCIA: Se deja constancia, que para todos los efectos legales la presente notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. (**Artículo 292, inciso 1º C.G.P.**)

Montería, junio 22 de dos mil veintiuno (2021).

planilla 002
del 22/06/21


GABRIEL ALBERTO GÓMEZ MONTES
Citador